JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ
☎/🖷 (0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 44/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN MINIBÚS PARA TRASLADO DE ALUMNOS A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A.----------

---

La Paz, 31 de octubre de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, la Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 29 de octubre de 2014 del Concurso de Oferta Nº 03/2014, en la que solicita la adjudicación para la adquisición de un minibús para traslado de alumnos, y;

Que, el Comité de Evaluación ha presentado su Informe de Evaluación de Ofertas, en la que sugiere adjudicar la licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2 014 a la Firma AUTOMOTOR.S.A.----------

Que, la Firma AUTOMOTOR S.A. se adecua a las condiciones descritas en el pliego de bases y condiciones en cuanto a documentaciones requeridas por las normas legales.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º APROBAR la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de un Minibús por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución-----

---

Art. 2º ADJUDICAR a la Firma AUTOMOTOR S.A. por valor de Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones). ----------

Art. 3º Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese. ----------

---

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Treinta y Un Días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Catorce----------

Prof. Víctor Venialgo
Secretario Junta Municipal

Sr Miguel Kitagawa
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 05 de Noviembre de 2014

Lic. Blanca M. Chávez V.
Secretaria General

Sr Yuzuru Miyasato
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M Nº 500/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "AUTOMOTOR S.A." LA ADQUISICIÓN DE UN MINIBUS PARA TRASLADO DE ALUMNOS.----------

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 29 de Octubre del 2014, y----------

CONSIDERANDO:
Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco del **PROCEDIMENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN MINIBUS PARA TRASLADO DE ALUMNOS** de este Municipio, se presentaron las siguientes ofertas:

1. **AUTOMOTOR S.A.:**

   MINIBUS Por un monto de Gs. **150.000.000.-**

2. **VR SOCIEDAD ANONIMA:**

   UN MINIBUS Por un monto de Gs. **180.000.000.-**

Que, evaluada la misma, resulta solvente la presentada por la **Firma "AUTOMOTOR S.A."** la **ADQUISICION DE UN MINIBUS PARA TRASLADO DE ALUMNOS** según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la provisión referida.----------

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus Atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º- **ADJUDICAR** a la Firma **"AUTOMOTOR S.A."** la Adjudicación de UN MINIBUS PARA TRASLADO DE ALUMNOS, por valor de **Gs. 150.000.000**.- (Guaraníes Ciento cincuenta millones).----------

Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

Art. 3º.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 05 de Noviembre del 2014.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. BLANCA M. CHAVEZ V.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

YUZURU MIYASATO.
Intendente Municipal